



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), Octubre catorce de dos mil veintiuno

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2021-00439** 00

Por ser procedente, conforme a lo normado por el artículo 114, nral. 3 del C. G. del Proceso, accédase a lo solicitado a través de escrito emanado por el Señor AYMER WIEDEMAN TREJOS.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ

Juez.-